Acta Individual de Grado

Gimnasio Campestre La Sabana
Calle 64 A No. 81 A - 61
Teléfono 251 0626
Bogotá, D. C.

Inscripción S. E. 3257 Inscripción Dane 311001034869

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Gimnasio Campestre La Sabana, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C., para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 1487 del 22 de Mayo de 1996. y Licencia de Funcionamiento No. 4663 del 27 de Octubre de 1994.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a continuación:

Nicolás David Rincón Salamanca
T.I. 1.000.377.975 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 021 del 03 de Diciembre de 2015, consta de 23 estudiantes; comienza con el nombre de Acosta León Juan Carlos y termina con el nombre de Suaza Camacho Camila Alexandra.

Firmada por Sandra Jeannette Cruz Muñoz (Rectora) e Isabel Prieto Rivera (Secretaria General).

Dada en Bogotá, D. C., a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2015.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Sandra Jeannette Cruz Muñoz
C. C. 39.539.263 de Bogotá
Rectora

Isabel Prieto Rivera
C. C. 39.520.695 de Engativá
Secretaria General

La Republica de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Gimnasio Campestre La Sabana

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.,

según Resolución No. 1487 del 22 de Mayo de 1996 y

Licencia de Funcionamiento No. 4663 del 27 de Octubre de 1994

Confiere a:

Nicolás David Rincón Salamanca

T.I. 1.000.377.975 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Gimnasio Campestre La Sabana — Rector

Sandra Jeannette Cruz Muñoz
Rectora

Gimnasio Campestre La Sabana — Secretaria General

Isabel C. Prieto Rivera
Secretaria General

Anotado al Folio No. 20 del Libro de Control Interno de Diplomas No. 021

Dado en Bogotá, D. C., a los 03 días del mes de Diciembre de 2015

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NÚMERO 63074

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **NICOLÁS DAVID RINCÓN SALAMANCA**

Con cédula de ciudadanía No. 1.000.377.975 de Bogotá D.C.

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **MEDICINA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

MÉDICO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de ENERO de 2024

HÉCTOR ANTONIO BONILLA ESTÉVEZ
RECTOR

CARLOS EDUARDO CAICEDO CÁCERES
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 2-78 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 34

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TÍTULO DE

MÉDICO

A

Nicolás David Rincón Salamanca

C.C. No. **1.000.377.975** de **Bogotá D.C.**

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 22 DÍAS DEL MES I DE 2024

RECTOR

VICE RECTOR ACADÉMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 2-78 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 34

BOGOTÁ, D.C. 23 DE I DE 2024 **No. 63074**

ELABORÓ _____